

Notif resultados

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ASF Auditoría
Superior
de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "C"

OFICIO NÚM. DARFT/C2/ 016 /2020.

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020.

LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL
Y EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
P R E S E N T E

Nos referimos a la auditoría núm. 605-DS-GF, con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2019 se viene realizando al Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3 y 58 fracción XXVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día 30 de octubre de 2020 a las 09:30 horas, en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Especial del Gasto Federalizado, Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C", ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, con el propósito de dar a conocer los resultados finales y observaciones preliminares correspondientes a esa entidad fiscalizada, derivados de la auditoría antes citada.

Se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Por lo anterior, agradeceremos su presencia en compañía de los servidores públicos responsables de la operación revisada.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "C"

ING. FELIPE ARMENTA ARMENTA

C.c.p. Mtro. Emilio Baniga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Lic. Marciano Cruz Angeles, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C", de la ASF.

15:00
GOBIERNO MUNICIPAL
15 OCT 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"

DE80T645

NÚMERO: 605-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de octubre de 2020
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 1	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1 CONTROL INTERNO			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se analizó el Control Interno instrumentado por el Municipio de Chihuahua, Chihuahua, ejecutor del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de Control Interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:			
FORTALEZAS			
Ambiente de Control			
- El municipio cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. - Implementó y comprobó su compromiso con los valores éticos, a través de un código de ética y de conducta implementados. - Estableció una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas, a través de manuales de organización de las áreas.			
Administración de Riesgos			
- El municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos. ✓ - Tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal. ✓ - La planeación, programación y presupuestación de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por el municipio.			
Actividades de Control			
- El municipio estableció políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos. - Cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal. ✓ - Cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.			
Información y Comunicación			
Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Rendición de Cuentas y Transparencia y Acceso a la Información Pública.			

NÚMERO: 605-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de octubre de 2020
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

- Registra contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones las cuales se reflejan en la información financiera.

Supervisión

- El municipio llevó a cabo auditorías internas y externas en el último ejercicio.
- Estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.

DEBILIDADES

Supervisión

- El municipio no autoevaluó el cumplimiento de los objetivos establecidos

Informe de resultados generales

En el PMD

Cuestionario

(si se dio respuesta)

5.1a

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 95 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de Chihuahua, Chihuahua en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos, en cumplimiento del artículo 75 fracción XXII del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

NÚM. DEL RESULTADO: 2

CON OBSERVACIÓN

SI ()

NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 TRANSFERENCIA DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del contrato de apertura de la cuenta bancaria número 25600015578 del Banco Scotiabank Inverlat, S.A., se constató que el municipio de Chihuahua, Chihuahua abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del FORTAMUNDF 2019; asimismo, el municipio notificó la apertura de la cuenta dentro del periodo establecido el 25 de enero de 2019 a la Secretaría Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua mediante el oficio 002/2019, en cumplimiento del numeral trigésimo segundo y trigésimo tercero de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

NÚMERO: 605-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de octubre de 2020
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 3 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del Acuerdo del C. Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua mediante el cual se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto que corresponde a cada Municipio del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2019, y los estados de cuenta bancarios, se verificó que la Secretaría Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, enteró en los doce meses del año los 627,318,684.78 pesos del FORTAMUNDF 2019 asignados al municipio de Chihuahua, Chihuahua de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de enteros publicado en la cuenta bancaria en la que se administraron los recursos del fondo y sus intereses; asimismo, no se incorporaron recursos locales ni otras aportaciones, en cumplimiento al artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 36 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal y numeral trigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades fedrativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1 INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del análisis a los registros contables, pólizas, solicitudes de pago y estados de cuenta bancarios, se constató que el municipio registró en su contabilidad, las operaciones realizadas con recursos del FORTAMUNDF 2019, y que estos se encuentran actualizados, identificados y controlados, los cuales disponen de la documentación original justificativa y comprobatoria por un importe de 626,184,592.35 pesos, la cual cumple con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo, sin embargo, el municipio no implementó mecanismos de control para verificar que los comprobantes fiscales se encuentren vigentes y de la revisión de una muestra de 547 facturas se constató que 2 fueron canceladas con posterioridad a su emisión por un importe de 297,578.88 pesos, proporcionando el municipio su reexpedición hasta el día 7 y 14 de septiembre de 2020 en incumplimiento de los artículos 29 y 29-A penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación, 42, 67 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1 INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del análisis a los registros contables, pólizas y estados de cuenta bancarios, se constató que el municipio no realizó la totalidad de los pagos referentes al FORTAMUNDF 2019 de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, ya que se identificaron pagos realizados a los beneficiarios mediante la expedición de 496 cheques por la cantidad de 595,795,705.65 pesos, en incumplimiento del artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚMERO: 605-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de octubre de 2020
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 6

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2 INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los registros contables y presupuestales, así como la información reportada en la Cuenta Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se determinó que en el momento contable pagado, no existe congruencia entre lo registrado contablemente y las cifras reportadas trimestralmente a la SHCP, respecto al ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF 2019, en incumplimiento de los artículos 33, 34, 35, 36 y 70 fracción I y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Recursos de FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2019

Periodo	Ingresos Recaudados Bancos	Ingresos Recaudados Reportado en SHCP	Registros Contables del Fondo (Pagado)	Saldo en Bancos	Pagado en Bancos	Reportado en SHCP (Pagado)	DIFERENCIAS	Observaciones
1er Trimestre 2019	156,828,217.29	156,828,217.29	30,032,241.14	126,804,989.65	30,032,241.14	148,270,863.56	118,238,622.42	
2do Trimestre 2019	313,656,434.58	313,656,434.58	224,767,042.08	70,426,102.19	190,963,280.13	297,897,736.41	105,934,456.28	
3er Trimestre 2019	470,490,467.72	470,484,652.00	349,417,102.48	123,338,442.94	347,372,996.84	458,664,819.40	111,291,822.56	
4to Trimestre 2019	627,318,684.78	627,312,869.39	586,518,319.08	41,043,012.00	586,518,319.08	628,870,243.47	40,351,924.39	
					586,518,319.08	628,870,243.47	40,351,924.39	

Nota: Los Registros Presupuestales no están identificados ni desglosados por fuente de financiamiento.

NÚM. DEL RESULTADO: 7

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3 INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la información financiera, relativa a los recursos del FORTAMUNDF 2019, se constató que el municipio dispone de un Manual de Contabilidad y realizó los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones realizadas con los recursos del fondo, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento, como lo estipula la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento de los artículos 20, 70, fracciones III y IV y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 8

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1 DESTINO DE LOS RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al municipio de Chihuahua, Chihuahua, le fueron entregados 627,318,684.78 pesos del FORTAMUNDF 2019, y durante su administración se generaron intereses al 31 de diciembre de 2019 por 243,415.38 pesos, por lo que el disponible a esta fecha fue de 627,562,100.16 pesos y de enero a marzo de 2020 no se generaron intereses por lo que el disponible al 31 de marzo de 2020

NÚMERO: 605-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de octubre de 2020
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

fue de 627,562,100.16 pesos. De estos recursos al 31 de diciembre de 2019 se comprometió el 99.9% de lo disponible, de los cuales se devengaron y pagaron 586,519,088.16 pesos que representaron el 93.5% del disponible, y se determinó un monto pendiente de pago del 6.5%, que equivale a 41,043,012.00 pesos; en tanto que al 31 de marzo de 2020 se pagó 626,863,136.57 pesos que representaron el 99.9% del total disponible, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2020

(Pesos)						
Concepto / rubro o programa	Núm. de obras o Acciones	Comprometido al 31/dic/2019	Pagado al 31/dic/2019	Pagado al 31/mar/2020	% de lo Pagado	Recursos Reintegrados a la TESOFE
1.1 Satisfacción de sus Requerimientos	3	308,185,746.30	235,556,313.59	266,994,008.27	42.6%	
1.2 Seguridad Pública	9	267,292,238.40	270,293,963.65	270,293,963.65	43.1%	
1.3 Mantenimiento de Infraestructura	4	34,317,793.54	46,507,223.19	54,735,801.78	8.7%	
1.4 Obligaciones Financieras	2	17,517,091.15	34,160,818.65	34,160,818.65	5.4%	
1.5 Comisiones		769.08	769.08	1,568.32	0.0%	
Subtotal	18	627,313,638.47	586,519,088.16	626,186,160.67	99.8%	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019		248,461.69				234,350.00
Recursos Reintegrados a la TESOFE el 15 de enero de 2020				234,350.00	0.0%	
Recursos Reintegrados a la TESOFE el 28 de enero de 2020				442,625.90	0.1%	442,625.90
Subtotal				626,863,136.57	99.9%	
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2020				698,963.59	0.1%	
Total disponible		627,562,100.16		627,562,100.16	100.0%	676,975.90

Fuente: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto.

De lo anterior se determina que existieron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 que fueron reintegrados extemporáneamente a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 14,111.69 pesos; así como recursos comprometidos que no fueron pagados antes del 31 de marzo de 2020 y que, de igual manera, a la fecha de la revisión el 18 de septiembre de 2020, no han sido reintegrados a la TESOFE por un importe de 698,963.59 pesos, en incumplimiento de los artículos 13, fracciones, I, IV y VIII, 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 4, fracción XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, párrafo primero, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

NÚMERO: 605-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Denarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de octubre de 2020
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 9

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2 DESTINO DE LOS RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El municipio no afectó recursos del FORTAMUNDF 2019 como garantía de cumplimiento de obligaciones por pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales mayores a noventa días solicitados por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) u homologas.

NÚM. DEL RESULTADO: 10

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3 DESTINO DE LOS RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los registros contables, estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria y justificativa, se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019 por 627,562,100.16 pesos correspondientes al FORTAMUNDF 2019 e intereses. De estos recursos el municipio de Chihuahua, Chihuahua comprometió y devengó 627,313,638.47 pesos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos que debieron ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2019 la cantidad de 248,461.69 pesos correspondientes a los recursos no comprometidos ni devengados al 31 de diciembre de 2019; asimismo, el municipio presentó evidencia de reintegros a la TESOFE, el día 15 de enero de 2020 por la cantidad de 234,350.00 pesos, quedando pendiente por reintegrar la cantidad de 14,111.69 pesos, los cuales fueron reintegrados de manera extemporánea, como se muestra a continuación:

RECURSOS COMPROMETIDOS Y DEVENGADOS DEL FORTAMUNDF 2019

Al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)

Concepto	Importe
Total disponible FORTAMUNDF 2019	627,562,100.16
Total Pagado	586,519,088.18
Saldo en Bancos	41,043,012.00
Recursos comprometidos y devengados	627,313,638.47
Recursos por reintegrar a la TESOFE	248,461.69
Recursos reintegrados al 15 de enero de 2020 a la TESOFE	234,350.00
Recursos reintegrados al 18 de agosto de 2020 a la TESOFE	9,013.00
Recursos reintegrados al 10 de septiembre de 2020 a la TESOFE	6,656.00
Total reintegrado a la TESOFE	250,019.00
Recursos reintegrados al 28 de enero de 2020 a la TESOFE	442,625.90
Recursos por reintegrar a la TESOFE	0.0

NÚMERO: 605-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de octubre de 2020
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

Fuente: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto.

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 13, fracciones I, IV y VIII, 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 4 fracción XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, párrafo primero, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

NÚM. DEL RESULTADO: 11

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.4 DESTINO DE LOS RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los registros contables y estados de cuenta bancarios, se comprobó que el municipio Chihuahua, Chihuahua no pagó en el primer trimestre del 2020 la totalidad de los recursos comprometidos y devengados al 31 de marzo de 2020, por lo que debió reintegrar a la TESOFE a más tardar el 15 de abril de 2020 la cantidad de 698,963.59 pesos correspondientes a recursos comprometidos y devengados no pagados e intereses generados en 2020, asimismo, el municipio presentó evidencia de reintegros a la TESOFE por la cantidad de 38,627.00 pesos, quedando pendiente por reintegrar la cantidad de 660,336.59 pesos, como se muestra a continuación:

RECURSOS COMPROMETIDOS Y DEVENGADOS NO PAGADOS FORTAMUNDF 2019 Al

31 de marzo de 2020

(Pesos)

Concepto	Importe
Saldo en Bancos	698,963.59
Recursos reintegrados al 18 agosto de 2019 a la TESOFE	9,013.00
Recursos reintegrados al 9 septiembre de 2019 a la TESOFE	22,958.00
Recursos reintegrados al 10 septiembre de 2019 a la TESOFE	6,556.00
Total Reintegros extemporáneos a la TESOFE	38,627.00
Recursos por reintegrar a la TESOFE	660,336.59

Fuente: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto.

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 13, fracciones I, IV y VIII, 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 4 fracción XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 7, párrafo primero, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

NÚMERO: 605-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de octubre de 2020
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 12

CON OBSERVACIÓN SI ()

NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1 TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El municipio de Chihuahua, Chihuahua hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FORTAMUNDF 2019, asimismo, informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC, en cumplimiento de los Numerales 1, 4 y 5 de la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

NÚM. DEL RESULTADO: 13

CON OBSERVACIÓN SI ()

NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2 TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El municipio de Chihuahua, Chihuahua remitió oportunamente al Gobierno del Estado de Chihuahua los cuatro informes trimestrales del Formato Nivel Financiero; así como de los indicadores de desempeño, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos del fondo; fueron publicados en su órgano local de difusión y en su página de internet, asimismo, presentaron congruencia con la información reportada a sus habitantes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de los artículos 33, apartado B, fracción II, incisos a y c, 37 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 56, 57 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, y 107, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

NÚM. DEL RESULTADO: 14

CON OBSERVACIÓN SI ()

NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1.1 OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 24 expedientes técnicos – unitarios de las obras ejecutadas y pagadas con recursos del FORTAMUNDF 2019, se comprobó que el municipio adjudicó por licitación pública 11 contratos y 23 de forma directa, en todos los casos conforme a la normativa aplicable y, en los casos de excepción a la licitación, se dispuso de la justificación y del soporte suficiente, en tanto que se constató que los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni se encontró en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; asimismo, todas las obras están amparadas por un contrato debidamente formalizado que contiene los requisitos mínimos establecidos en la normativa, en cumplimiento de los artículos 26, 35, 37, 57, 58, 59, 60, 62 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

NÚMERO: 605-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de octubre de 2020
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 15

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1.2 OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 24 expedientes técnicos – unitarios de las obras ejecutadas y pagadas con recursos del FORTAMUNDF 2019, se constató que las obras cumplieron con el plazo de ejecución y montos pactados establecido en los contratos; asimismo, las obras se encuentran finalizadas y recibidas de acuerdo con la normativa, en cumplimiento de los artículos 68, 72, 76, 83, 85 y 86 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚM. DEL RESULTADO: 16

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1.3 OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 24 expedientes técnicos – unitarios de las obras ejecutadas y pagadas con recursos del FORTAMUNDF 2019, se comprobó que, en todas las obras, los pagos se acreditaron con sus respectivas estimaciones y documentación soporte, se encuentran concluidas, en correcto funcionamiento y se ejecutaron conforme a los tiempos y a las especificaciones contratadas; asimismo, los anticipos otorgados, el cumplimiento de las obligaciones y los vicios ocultos fueron garantizados mediante las fianzas correspondientes y se amortizó la totalidad de los anticipos recibidos, en cumplimiento de los artículos 69, 70 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚM. DEL RESULTADO: 17

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1.4 OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Municipio de Chihuahua, Chihuahua no destinó recursos del FORTAMUNDF 2019, para obras en la modalidad de administración directa.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚM. DEL RESULTADO: 18

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2.1 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los expedientes técnico - unitarios de 13 contratos pagados con recursos del FORTAMUNDF 2019 por un total de 18,942,279.80 pesos, se constató que corresponden a la Adquisición de contenedores para basura, Adquisición de vehículo tipo Pick up cabina sencilla para la Dirección de Mantenimiento Urbano, Adquisición de 27 vehículos tipo pick up cabina sencilla, para diversas dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, Adquisición de 6 vehículos tipo sedán, para diversas dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚMERO: 605-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de octubre de 2020
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

Adquisición de retroexcavadora para la Dirección de Mantenimiento Urbano, Adquisición de 2 mini cargadores, para la Dirección de Mantenimiento Urbano, Adquisición de una bombera usada para la Coordinación del Heroico Cuerpo de Bomberos, Adquisición de grúa hidráulica para el mantenimiento correctivo del alumbrado público del Municipio de Chihuahua, Adquisición de juegos ejercitadores para ser instalados en los parques de la Ciudad de Chihuahua, Adquisición de un vehículo tipo pick up cabina sencilla para motostrenquetería, Suministro e instalación de riave invernadero en el vivero Municipal, Adquisición de camión volteo, Adquisición de material de construcción para el programa de materiales para autoconstrucción en donación, en donde se comprobó que en los 12 casos se adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa aplicable, y en los casos de excepción a la licitación, se dispuso de la justificación y del soporte suficiente, los servicios y adquisiciones están amparados en un contrato que está debidamente formalizado por las instancias participantes, los proveedores se encuentran dentro del padrón municipal y no se encontraban inhabilitados ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; asimismo los expedientes disponen de la totalidad de la documentación y requisitos establecidos por la misma, los pagos realizados están soportados con los comprobantes fiscales correspondientes y se constató la existencia de las operaciones amparadas, en cumplimiento de los artículos 134 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; 33, 40, 42, 51, 72, 73, 74, 75, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

NÚM. DEL RESULTADO: 19

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2.2 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los expedientes técnico - unitarios de 12 servicios pagados con recursos del FORTAMUNDF 2019, se constató que los servicios se realizaron y pagaron de conformidad con lo establecido en los contratos y pedidos; asimismo, presentaron las garantías correspondientes y cuentan con bitácoras para el control de los servicios realizados, en cumplimiento de los artículos 84, 85 y 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚM. DEL RESULTADO: 20

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1 OBLIGACIONES FINANCIERAS Y DEUDA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 2 expedientes de deuda pública, contratos, registros contables y estados de cuenta bancarios, se constató que el municipio de Chihuahua, Chihuahua, pagó por concepto de deuda pública con recursos del FORTAMUNDF 2019, la cantidad de 34,160,818.65 pesos; asimismo, se comprobó que previamente a la contratación de deuda pública con el Banco BIVA Bancomer y Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, el municipio obtuvo la autorización de la legislación local, se inscribieron en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios y se destinaron a inversiones públicas productivas, en cumplimiento de los artículos 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚMERO: 605-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de octubre de 2020
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 21

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1 SEGURIDAD PÚBLICA (SERVICIOS PERSONALES)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión a las nóminas ordinarias de las 24 quincenas del personal de Seguridad Pública del municipio, pagadas con recursos federales provenientes del FORTAMUNDF 2019, pólizas, órdenes de pago, estados de cuenta bancarios; así como al catálogo de puestos, tabulador sueldos y percepciones autorizadas para el ejercicio 2019; se constató que el municipio para el pago de estas nóminas se ajustó a las plazas y categorías establecidas y estas corresponden con la planilla y el tabulador de percepciones autorizados, en su Presupuesto de Egresos, lo anterior, en cumplimiento de los artículos 123, apartado B, fracción IV, 127, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 del municipio de Chihuahua, Chihuahua y 91, 93, 98 y 154 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Chihuahua.

NÚM. DEL RESULTADO: 22

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.2 SEGURIDAD PÚBLICA (SERVICIOS PERSONALES)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión a las nóminas ordinarias de las 24 quincenas del personal de confianza de Seguridad Pública del municipio, pagadas con recursos federales provenientes del FORTAMUNDF 2019, órdenes de pago, estados de cuenta bancarios y el Presupuesto de Egresos del municipio de Chihuahua, Chihuahua para el ejercicio fiscal 2019; se verificó que el municipio no realizó pagos posteriores a la quincena en la que el personal causó baja temporal o definitiva de la institución, lo anterior, en cumplimiento de los artículos 3 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

NÚM. DEL RESULTADO: 23

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.3 SEGURIDAD PÚBLICA (SERVICIOS PERSONALES)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión a las nóminas ordinarias de las 24 quincenas del personal de confianza de Seguridad Pública del municipio, pagadas con recursos federales provenientes del FORTAMUNDF 2019, órdenes de pago, estados de cuenta bancarios y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua, Chihuahua para el ejercicio fiscal 2019; se verificó que los pagos de la nómina del personal adscrito a Seguridad Pública están soportados con las pólizas de egresos, bases de datos de la dispersión de la nómina y estos se acompañan de la documentación y firmas con las que se acreditó la recepción del pago, en cumplimiento del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 del municipio de Chihuahua, Chihuahua,

NÚMERO: 605-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de octubre de 2020
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 24	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.4 SEGURIDAD PÚBLICA (SERVICIOS PERSONALES)			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
De la revisión a las solicitudes de pago, registros contables y estados de cuenta bancarios de FORTAMUNDF 2019, se determinó que el municipio no destinó recursos para el pago de contratos de prestadores de servicios por honorarios.			

ELABORÓ:

L.C. Epifania Sosa Ortiz

L.C. Epifania Sosa Ortiz
Auditor

REVISÓ:

Arq. Roberto Carlos Vázquez Girón
Jefe de Departamento

AUTORIZÓ:

Mtro. Pedro Arturo León Celis
Subdirector de Área